

RESOLUCION N° RL-4479

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 20 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, la compañía "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS B. LTDA." ha aumentado su capital y reformado sus estatutos;

QUE el señor Luis Mejía Montedecoca, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 20 de julio de 1978;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-836, de 2 de agosto de 1978, mediante el cual se comprueba que el capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 20 de julio de 1978 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS C. LTDA.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 20 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito: aumento de capital por la suma de DOS MILLO-
NES NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S/. 2'910.000), con el cual el capital de la compañía asciende a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000), dividido en tres mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 20 de julio de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 20 de julio de 1978, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito anota al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 15 de enero de 1975, que mediante Escritura Pública de 20 de julio de 1978, celebrada en esa misma Notaría, la compañía ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anota al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS C. LTDA.", celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito el 15 de enero de 1975, que mediante Escritura Pública de 20 de julio de 1978, la compañía ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS C. LTDA.", celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 20 de julio de 1978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 2 AGO 1978

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 2 AGO 1978
CERTIFICO.-

DJ-RL
MCHT
2-VIII-78

Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

